

PRIMERO, QUE SE EXPIDE PARA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, RESPECTO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 8,900 QUE CONTIENE: SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



W

NUMERO 8,900 OCHO MIL NOVECIENTOS.-----

TOMO: 49.- LIBRO: I.- FOLIO: 96,010.- -----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 1 primer día de Febrero del año 2012 dos mil doce, ante mi, **ADRIAN TALAMANTES LOBATO**, Notario Público Titular número 96 noventa y seis de ésta ciudad, asociado al Titular número 22 veintidós de Zapopan, Jalisco, según convenio de asociación notarial publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de Octubre del año 2002 dos mil dos, compareció el señor Doctor **GABRIEL LEÑERO GARCIA**, en su carácter de Delegado Especial de la sesión general ordinaria de socios de la persona moral denominada "**COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada el día 12 doce de enero del año 2012 dos mil doce e hizo las siguientes:-----

----- D E C L A R A C I O N E S -----

I.- Que su representada se constituyó mediante escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante la fe del señor licenciado Víctor Flores Márquez, en ese tiempo notario público supernumerario encargado de la notaría número 57 cincuenta y siete de esta ciudad, bajo la denominación de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", **ASOCIACION CIVIL**; el primer testimonio del citado instrumento quedó incorporado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo inscripción 94 noventa y cuatro del libro 5 cinco de la sección 5ª Quinta, Segunda Oficina de la citada oficina registral.-----

II.- Que mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno de fecha 7 siete de diciembre del año 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del señor notario público citado en el apartado que antecede, se protocolizó el acta de asamblea celebrada el 4 cuatro de enero de 2001 dos mil uno, mediante la cual se acordó el cambio de denominación de la asociación, para adoptar el nombre de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", **ASOCIACION CIVIL**; el primer testimonio de dicha escritura quedó incorporado bajo Documento 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno del Libro 31 treinta y uno de la Sección Personas Jurídicas de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. -----

III.- Que con fecha 7 siete de abril del año 2005 dos mil cinco su representada celebró asamblea ordinaria de asociados en la que entre otros puntos, acordaron cambiar la denominación, por la de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", **ASOCIACION CIVIL**; el acta al efecto levantada fue protocolizada mediante escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de mayo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del señor licenciado César Luis Ramírez Casillas, notario público número 1 uno de San Miguel el Alto, Jalisco, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo Documento 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta, del Libro 245

Cotejado

doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas, de la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.-----

IV.- Que su representada celebró sesión ordinaria con fecha 4 cuatro de Noviembre de 2010 dos mil diez, en la que entre otros asuntos, se llevaron a cabo elecciones para designar Vicepresidente de la Asociación para el período 2011 dos mil once, resultando el compareciente elegido para ocupar dicho cargo; agrega que conforme lo dispuesto en los artículos Vigésimo Octavo, inciso b) letra "b" y Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, la persona a quien se designa Vicepresidente, es quien pasa a ocupar la Presidencia para el período inmediato siguiente, que en el caso concreto, es el año 2012 dos mil doce; el acta levantada con motivo de dicha sesión fue protocolizada mediante escritura pública número 4,823 cuatro mil ochocientos veintitrés de fecha 9 nueve de mayo de 2011 dos mil once, pasada ante la fe del señor licenciado José Antonio Camacho Cortés, notario público número 28 veintiocho de esta ciudad, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo **Folio Electrónico 10070 uno, cero, cero, siete, cero**, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.----

V.- Que con fecha 12 doce de enero del año en curso, su representada llevó a cabo la primera sesión ordinaria de esta anualidad, en la que entre otras cosas, se rindió protesta y tomó posesión en su cargo la nueva Mesa Directiva y las diversas Comisiones de la Asociación, esto conforme los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Quincuagésimo de los Estatutos Sociales de la Asociación, e igualmente se le designó como Delegado para acudir ante Notario Público a protocolizar el acta levantada con motivo de dicha asamblea, así como para ejecutar y formalizar los acuerdos en ella tomados, protocolización que en este acto solicita al suscrito Notario, exhibiéndome un tanto original del acta mencionada, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que las firmas que obran ahí estampadas fueron puestas del puño y letra de las personas cuyos nombres se indican; dicha acta doy fe de tenerla a la vista y la protocolizo, agregándola a mi **Libro de Documentos correspondiente al Tomo 49 cuarenta y nueve, bajo el número 31 treinta y uno**. -----

El acta protocolizada dice textualmente lo siguiente:-----

"COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C.- SESION DEL MES DE ENERO DEL 2012.- SIENDO LAS 20:45 HRS. DEL JUEVES 12 DE ENERO, SE DA POR INICIADA LA PRIMER SESION ORDINARIA DEL AÑO 2012, DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C. CON SEDE EN EL HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE ENTRANTE DEL COLEGIO DR. GABRIEL LEÑERO GARCIA, FUNGIENDO COMO MAESTRO DE CEREMONIAS EL DR. DAVID GUZMAN GOMEZ QUIEN HIZO LA PRESENTACION DE LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL PRESIDUM, DR. HUMBERTO RUIZ OROZCO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA PARA EL 2012, DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA, EL DR. SERGIO QUINTERO HERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



C

JALISCO, COLEGIO MÉDICO A.C., DR. JESÚS MORENO SALCEDA, PRESIDENTE SALIENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA, PRESIDENTE ENTRANTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. Y EL DR. LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C.- ORDEN DEL DÍA.- 1. BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE SALIENTE, DR. JESUS MORENO SALCEDA.- 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR E INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2011 POR LA SECRETARIA SALIENTE, DRA. AURORA GUTIERREZ BARRÓN.- 3. INFORME DE LA TESORERIA 2011, POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA.- 4. INFORME DEL COORDINADOR DE FINANZAS, DR. RUBÉN LEÑERO CÓRDOVA.- 5. INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE, DR. JESÚS MORENO SALCEDA.- 6. MENSAJE POR EL DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA.- 7. MENSAJE POR EL DR. HUMBERTO RUÍZ OROZCO, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA PARA EL 2012.- 8. MENSAJE POR EL DR. SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO.- 9. AGRADECIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL 2012 POR EL DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA, PRESIDENTE ENTRANTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C.- 10.- DESIGNACION DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO A GESTIONAR LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA RELATIVA A LA PRESENTE SESION.- PUNTO No. 1.- BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE, DR. JESÚS MORENO SALCEDA. ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PRESIDIO POR EL MAESTRO DE CEREMONIAS, DR. DAVID GUZMÁN GÓMEZ.- PUNTO No 2.- PARA DAR INICIO DE LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR LA DRA. AURORA GUTIÉRREZ BARRÓN.- PUNTO No 3.- PASANDO ASÍ LA DRA. AURORA GUTIÉRREZ BARRÓN A DAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ COMO SECRETARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C.- PUNTO No 4 Y 5.- POSTERIORMENTE LA DRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA PRESENTA SU INFORME COMO TESORERA EN EL 2011 Y EL DR. RUBÉN LEÑERO CÓRDOVA COMO COORDINADOR DE FINANZAS.- PUNTO No. 6.- EL DR. JESUS MORENO SALCEDA, AGRADECE A LA MESA DIRECTIVA SALIENTE, ASÍ COMO A LOS PROFESORES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL 2011. DR. MIGUEL PEDROZA SERES COMO COORDINADOR DEL CURSO DE ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS DEL OJO Y UVEITIS, A LA DRA. LUZ MARÍA ARCE ROMERO COMO COORDINADORA DEL CURSO MULTIESPECIALIDAD EN

Cotejado

REJUVENECIMIENTO FACIAL, A LOS DRS. RICARDO ACOSTA GONZÁLEZ Y GUILLERMO ÁVALOS URZUA COMO COORDINADORES DEL CURSO INTERNACIONAL DE QUERATOCONO, CÓRNEA, CIRUGÍA DE CATARATA Y REFRACTIVA, A LA DRA. SILVIA BRISEÑO VELAZQUEZ COMO COORDINADORA DEL II SIMPOSIUM DE NEUROOFTALMOLOGÍA PARA EL OFTALMÓLOGO GENERAL, A LOS DRS. CÉSAR ESAU MARTÍNEZ ROMERO Y JESÚS ALBERTO DÍAZ DE LEÓN NAVARRO COMO ENCARGADOS DEL ÁREA COMERCIAL, A LOS DRS. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS Y BEATRIZ ALVARADO CASTILLO COMO ENCARGADOS DEL ÓRGANO INFORMATIVO. ACTO SEGUIDO, SE DISPONE EL DR. JESÚS MORENO SALCEDA A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE.- PUNTO 7 Y 8.- MENSAJE POR EL DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA Y MENSAJE POR EL DR. HUMBERTO RUÍZ OROZCO, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, A.C. PARA EL 2012.- PUNTO 9.- TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA POR EL DR. HUMBERTO RUÍZ OROZCO, PRESIDENTE ENTRANTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, EL CUAL FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C., DADA LA PARTICIPACIÓN DEL MISMO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA EL XXXI CONGRESO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA 2012 Y EL CONGRESO MUNDIAL DE OFTALMOLOGÍA EN EL AÑO 2016. QUEDANDO ASÍ LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO PARA EL AÑO 2012:.- PRESIDENTE.- DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA.- VICEPRESIDENTE.- DR. LUIS BENJAMÍN BARBA.- SECRETARIO.- DRA. PATRICIA DÍAZ BRINGAS.- SUB-SECRETARIO.- DRA. CLAUDIA MARGARITA ASCENCIO TENE.- TESORERO.- DRA. GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ.- SUB-TESORERO.- DR. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ ROSALES.- ASESORES.- DRA. MARÍA DEL ROCIO GOMEZ CARMONA.- DR. JOSÉ RAMÓN BECERRA BRACHO.- DR. EUGENIO CHÁVEZ ANAYA.- DRA. SILVIA BRISEÑO VELÁZQUEZ.- DR. ABRAHAM GUTIÉRREZ ZERECERO.-DR. PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ.- DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ.- DR. JESÚS MORENO SALCEDA.- COMISIÓN DE FINANZAS:.- COORDINADOR.- DR. RUBÉN LEÑERO CÓRDOVA (en su cuarto año).- PRIMER VOCAL.- DR. CARLOS NARANJO AHUMADA (en su tercer año).- SEGUNDO VOCAL.- DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO (en su segundo año).- TERCER VOCAL.- DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA (presidente en funciones).- CUARTO VOCAL.- DR. LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS.- COMISIÓN DE ADMISIÓN:.- DRA. ADRIANA MARCELA MARTÍNEZ RUÍZ.- DR. ROBERTO DELGADO SOTELO.- DR. MIGUEL MONTES SALCEDO.- COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:.-

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



ca

DRA. AURORA GUTIÉRREZ BARRÓN.- DR. GUILLERMO AVALOS URZUA.- DR. VÍCTOR MANUEL VILLAR CALVO.- COORDINADORES ACADÉMICOS:- DRA. CLAUDIA VERÓNICA CHACÓN ACUÑA.- DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ.- DR. FERNANDO GUADALUPE MORA GONZÁLEZ.- COMISIÓN ACADÉMICA:- DRA. MARTHA ESTHELA RODRÍGUEZ GARCÍA.- DR. FELIX ALANIS DE LA O.- DR. FRANCISCO CHÁVEZ ANAYA.- DR. HUMBERTO SAYAVEDRA MADRIGAL.- DIRECTOR DEL ÓRGANO INFORMATIVO:- DRA. BEATRIZ ALVARADO CASTILLO.- DRA. ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO.- DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS.- DIRECTOR DE LA BIBLIOHEMEROTECA:- DR. JUAN MANUEL SOBRADO RODRÍGUEZ.- VOCAL ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA:- DR. LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS.- DELEGADOS ANTE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO:- DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA.- DR. LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS.- COORDINADOR DEL ÁREA COMERCIAL:- DR. JORGE TOPETE JIMENEZ.- COORDINADORES DE EVENTOS:- DRA. PATRICIA ANDRADE PÉREZ.- DRA. MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ.- DR. SAMUEL ALTAMIRANO VALLEJO.- PUNTO 10.- AGRADECIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012 POR EL DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. CON SESIONES ORDINARIAS ACADÉMICAS, UN CURSO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA EN OFTALMOLOGÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE SU GESTIÓN CON FECHAS ESTABLECIDAS Y TEMAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB.- PUNTO No. 11.- PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C.- PUNTO No. 12.- SE DESIGNA POR UNANIMIDAD AL DR. GABRIEL LEÑERO GARCIA Y A LA DRA. PATRICIA DIAZ BRINGAS PARA QUE AMBOS O ALGUNO DE ELLOS CONCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO A GESTIONAR LA PROTOCOLIZACION DE LA PRESENTE ACTA.- SE DA POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2012 DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C., EN EL HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA A LAS 23:55 HORAS.- DR. GABRIEL LEÑERO GARCÍA.- una firma ilegible.-PRESIDENTE.- DRA. PATRICIA DÍAZ BRINGAS.-. una firma ilegible.-SECRETARIO.-” -----

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

-----CLAU S U L A S -----

PRIMERA.- Queda PROTOCOLIZADA para todos los efectos legales a que haya lugar, el acta de la primera Sesión Ordinaria del año 2012 dos mil doce del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, celebrada el día

Cotejado

12 doce de enero de 2012 dos mil doce, misma que ha quedado transcrita en la Declaración V quinta de esta escritura pública y agregada a mi libro de documentos correspondiente a este Tomo bajo el número expresado en dicha declaración. -----

SEGUNDA.- La nueva Mesa Directiva del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

PRESIDENTE: DOCTOR GABRIEL LEÑERO GARCIA.-----

VICEPRESIDENTE: DOCTOR LUIS BENJAMIN BARBA.-----

SECRETARIO: DOCTORA PATRICIA DÍAZ BRINGAS.-----

SUB-SECRETARIO: DOCTORA CLAUDIA MARGARITA ASCENCIO TENE.-----

TESORERO: DOCTORA GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ.-----

SUB-TESORERO: DOCTOR MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ ROSALES.-----

ASESORES: DOCTORA MARÍA DEL ROCIO GOMEZ CARMONA, DOCTOR JOSÉ RAMÓN BECERRA BRACHO, DOCTOR EUGENIO CHÁVEZ ANAYA, DOCTORA SILVIA BRISEÑO VELÁZQUEZ, DOCTOR ABRAHAM GUTIÉRREZ ZERECERO, DOCTOR PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ, DOCTOR MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ Y DOCTOR JESÚS MORENO SALCEDA.-----

La Mesa Directiva antes nombrada, gozará de las atribuciones y facultades previstas en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, sin limitación alguna, cuyo texto se tiene por inserto y reproducido, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERA.- La Comisión de Finanzas del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

COORDINADOR: DOCTOR RUBEN LEÑERO CORDOVA.-----

PRIMER VOCAL: DOCTOR CARLOS NARANJO AHUMADA.-----

SEGUNDO VOCAL: DOCTOR ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO.-----

TERCER VOCAL: DOCTOR GABRIEL LEÑERO GARCIA (Presidente en funciones).

CUARTO VOCAL: DOCTOR LUIS BENJAMIN BARBA CONTRERAS.-----

CUARTA.- La Comisión de Admisión del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA ADRIANA MARCELA MARTÍNEZ RUÍZ, DOCTOR ROBERTO DELGADO SOTELO Y DOCTOR MIGUEL MONTES SALCEDO.-----

QUINTA.- La Comisión de Honor y Justicia del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA AURORA GUTIÉRREZ BARRÓN, DOCTOR GUILLERMO AVALOS URZUA, DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLAR CALVO.-----

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



C

SEXTA.- La Comisión de Coordinadores Académicos del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA CLAUDIA VERÓNICA CHACÓN ACUÑA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ Y DOCTOR FERNANDO GUADALUPE MORA GONZÁLEZ.- -

SÉPTIMA.- La Comisión Académica del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA MARTHA ESTHELA RODRÍGUEZ GARCÍA, DOCTOR FELIX ALANIS DE LA O, DOCTOR FRANCISCO CHÁVEZ ANAYA Y DOCTOR HUMBERTO SAYAVEDRA MADRIGAL.- -----

OCTAVA.- La Comisión de Dirección del Órgano Informativo del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA BEATRIZ ALVARADO CASTILLO, DOCTORA ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO Y DOCTOR MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS.- -----

NOVENA.- El Director de la Bibliohemeroteca del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, será el DOCTOR JUAN MANUEL SOBRADO RODRÍGUEZ.- -----

DÉCIMA.- El Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, será el DOCTOR LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS.- -----

DÉCIMO PRIMERA.- Los Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, serán los Doctores GABRIEL LEÑERO GARCÍA y LUIS BENJAMÍN BARBA CONTRERAS.- -----

DÉCIMO SEGUNDA.- El Coordinador del Área Comercial del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, será el DOCTOR JORGE TOPETE JIMENEZ.- -----

DÉCIMO TERCERA.- La Comisión de Coordinación de Eventos del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2012 dos mil doce, queda integrada de la siguiente manera: -----

DOCTORA PATRICIA ANDRADE PÉREZ, DOCTORA MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ Y DOCTOR SAMUEL ALTAMIRANO VALLEJO.- -----

-----**PERSONALIDAD**-----

El compareciente, señor Doctor **GABRIEL LEÑERO GARCIA**, manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que su representada tiene plena capacidad para celebrar el presente acto y que el carácter y las facultades con las que comparece no le han sido

Cotejado

revocadas, ni limitadas de manera alguna, acreditando la existencia de la asociación, así como las citadas facultades con los siguientes instrumentos:-----

a).- Con el Testimonio de la escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del señor licenciado Víctor Flores Márquez, en ese tiempo notario público supernumerario, encargado de la Notaría número 57 cincuenta y siete de esta municipalidad, mediante la cual se constituyó la persona moral denominada "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL, cuyo primer testimonio quedó incorporado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo **inscripción 94 noventa y cuatro del libro 5 cinco de la sección 5ª Quinta, Segunda Oficina de la citada oficina**, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

"NUMERO.- 7477.-..... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, ante mí, VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Supernumerario, encargado de la Notaría número 57 cincuenta y siete de esta Municipalidad, por licencia concedida a su titular comparecieron los señores doctores todos por su propio derecho, con las generales que se expresarán al final de esta escritura, y D I J E R O N:- Que tienen aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL, y que para tal efecto solicitaron y obtuvieron el Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a continuación se inserta:- Los comparecientes vienen a solicitarme se protocolicen los estatutos bajo los cuales se regirá la Asociación Civil de referencia y a ratificar su voluntad de constituir la según la siguiente:- CLAUSULA.- UNICA.- Los comparecientes organizan y constituyen una Asociación Civil, que se regirá de conformidad con los siguientes.- ESTATUTOS.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- La Asociación se denominará:- "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", seguida de las palabras "ASOCIACION CIVIL", o de sus abreviaturas "A.C."- ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la asociación será: Agrupar en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de ésta especialidad y la solución de los problemas relacionados con ella. Para lograr sus fines la Asociación se encargará de:- a).- Organización de sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera, sobre temas relacionados con la oftalmología.- b).- Formación de una Biblioteca.- c).- Publicación de un Organó Informativo.- d).- Intercambio de conocimientos y experiencias con otras sociedades.- Complementará sus fines mediante el fomento de actividades de carácter cultural y social, promoviendo una mayor convivencia entre sus miembros y familiares, y atendiendo programas de proyección social en beneficio de la comunidad.- ARTICULO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



o

TERCERO.- La duración de la Asociación será por 99 noventa y nueve años, a partir de la fecha de la presente escritura.- ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio de la Asociación es la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin perjuicio de poder establecer en cualquier parte de la República o del Extranjero las oficinas o sucursales que fueren necesarias, en cumplimiento del objeto social, sin que por esto se entienda cambiado su domicilio social.- ARTICULO QUINTO.- La Asociación está afiliada a la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil, y sus integrantes adquieren la membresía de dicha Asociación.- ARTÍCULO SEPTIMO.- Está integrada por Miembros Aspirantes, Numerarios, Adherentes y Honorarios.-..... ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION:- ARTICULO VIGESIMOQUINTO.- La Asociación será administrada por una Mesa Directiva integrada pro los siguientes funcionarios: Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero.- Dichos funcionarios serán designados por la Asamblea General de Asociados en los términos que se señalan en los presentes Estatutos.- ARTICULO VIGESIMOSEXTO.- El Presidente, Secretario y Tesorero, tendrán la representación de la Asociación, con el poder más amplio para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales especiales que requieran cláusula especial conforme a La Ley, sin limitación, en los términos de los artículos 2475 dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Código Civil del Estado de Jalisco y del 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito y Territorios Federales. En Forma enunciativa y no limitativa dichos funcionarios tendrán las siguientes obligaciones y facultades:- a).- Cumplir los acuerdos de las Asambleas.- b).- Formular los estados financieros cada año y presentarlos a la Asamblea General, con el correspondiente informe de las actividades desarrolladas.- c).- Autorizar todos los gastos ordinarios y extraordinarios de la Asociación.- d).- Proponer a la Asamblea la modificación de los Estatutos.- e).- Formular Los Reglamentos interiores de la Asociación.- f).- Proponer a la Asamblea las cuotas que deberán pagar los asociados.- g).- Manejar los fondos de la Asociación para lo cual abrirán las cuentas den las Instituciones Bancarias que estimen pertinentes, requiriéndose siempre para girar en contra de dichas cuentas, así como para suscribir títulos de crédito a nombre de la Asociación, la firma de por lo menos 2 dos de los Funcionarios que se señalan en este artículo.- h).- Para ejercitar las facultades consignadas en este artículo, los funcionarios señalados podrán constituir uno o varios apoderados generales o especiales, señalándose sus facultades y atribuciones en los poderes que les otorguen.-..... ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.. El Presidente ejercerá su cargo durante 1 un año. No podrá ser reelecto para el periodo inmediato, pero si podrá ser nuevamente designado para un periodo posterior.- Para ser Presidente se requiere:- a).- Tener antigüedad mínima de 3 tres años como Miembro Numerario.- b).- Haber ocupado el cargo de Vice-Presidente el periodo inmediato anterior- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- El Vice-Presidente será electo en Asamblea General en la sesión inaugural anual a la que se

Cotejado

convocará con un mes de anticipación, y durará en su cargo un año. Asumirá la Presidencia en el período siguiente a su elección, a menos que la Asamblea considere que existe inconveniente.- ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Admisión, el Director de la Biblioteca, al Director del Organo Informativo y los Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil (A excepción del Presidente y Vice-Presidente), serán designados por elección de la Asamblea, en la sesión inaugural.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de Socios, siendo obligatorias sus resoluciones aún para los ausentes o disidentes, lo mismo que para los demás miembros de la Asociación en lo que les concierne.- ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada año dentro del mes de Enero para: Conocer, discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros relativos al ejercicio anterior, después de oír el informe del Presidente.-ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación, levantándose acta pormenorizada que firmará el Secretario en unión del Presidente.- ARTICULO QUINCUAGESIMO,- La primera sesión ordinaria del año deberá efectuarse en el mes de Enero y se denominará sesión inaugural, se dedicará a la presentación de los informes del Presidente saliente y demás funcionarios. En ella se efectuarán las elecciones y se designarán los integrantes de la Directiva y Comisiones.- Tomará Posesión la nueva Directiva.- ”.- -----

b).- Con el Primer testimonio de la escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno de fecha 7 siete de Diciembre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Victor Flores Marquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública número 57 cincuenta y siete de esta ciudad, mediante la cual se protocolizó el acta de asamblea celebrada el 4 cuatro de enero de 2001 dos mil uno, en la que se acordó el cambio de denominación de la asociación, para adoptar el nombre de “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL; el primer testimonio de dicha escritura quedó incorporado bajo **Documento 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno del Libro 31 treinta y uno de la Sección Personas Jurídicas** de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

“NUMERO 37,771- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, a los 7 siete días del mes de Diciembre del 2001 dos mil uno, ante mi Licenciado VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaria Pública número 57 cincuenta y siete de ésta Municipalidad, en Funciones por Licencia concedida a su Titular, compareció:- El señor Doctor MARTIN JAIME NAVARRO SANCHEZ en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4 cuatro de enero del

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



O

2001 dos mil uno de la Sociedad denominada “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA”, ASOCIACION CIVIL, hoy “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU AVISO DE USO DEL MISMO.....- A N T E C E D E N T E S:- I.- Que con fecha 5 cinco de abril del 2001 dos mil uno y mediante Escritura Pública número 37,167 treinta y siete mil ciento sesenta y siete, otorgada ante la fe del Suscrito se protocolizó el acta de Asamblea de la “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara”, Asociación Civil, tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco”, Asociación Civil, el instrumento señalado se anoto en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo Documento número 31 treinta y uno folios del 264 doscientos sesenta y cuatro al 268 doscientos sesenta y ocho, del Libro número 7 siete, de la Sección Personas Jurídicas de ésta Oficina.-C L A U S U L A S.- PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara”, Asociación Civil, consignada en Escritura Pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante la fe del Suscrito, la cual se encuentra registrada bajo Inscripción número 94 noventa y cuatro, del Libro 5 cinco, de la Sección Quinta del Registro de Comercio, de la Segunda Oficina, para que en lo futuro la sociedad en comento se denomine “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco”, Asociación Civil con sus iniciales A.C., mención que deberá anotarse en el Registro Público de la Propiedad de esta capital.- SEGUNDA.- Las demás Cláusulas de la Asociación Civil que ha quedado mencionada en los puntos que anteceden quedan sin modificación alguna.-” -----

c).- Con el Primer testimonio de la escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de Mayo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de San Miguel el Alto, Jalisco, a través de la cual se protocolizó la asamblea ordinaria de asociados de fecha 7 siete de Abril de 2005 dos mil cinco, en la que entre otros puntos, acordaron cambiar la denominación, por la de “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo Documento 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta, del Libro 245 doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas, de la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

“ESCRITURA 4243 CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES- En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de Mayo del 2005

Cotejado

dos mil cinco, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular número 1 uno de esta Municipalidad, compareció el Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, en su carácter de Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, el día 07 siete de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el cambio de la denominación de la sociedad y cumplimentar los acuerdos tomados- IV.- Con fecha 07 siete de Abril de este año, los miembros de la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL.- V.- Con el objeto de formalizar el cambio de la denominación se solicitó y se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Permiso número 1403,722 uno, cuatro, cero, tres, siete, dos, dos, bajo expediente número 20001400612 dos, cero, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos y ocho) y con folio 3NOW1IJ5 tres, letras “N”, “O” y “W”, uno, letras “I” y “J”, cinco, expedido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco. Documentos que el compareciente me presenta para su protocolización, cuyo contenido a la letra dice:- EL DR JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, NOS COMUNICA LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACIÓN; DE SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. A COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C. CON EL FIN DE REDUCIR Y HACER MAS PRACTICO Y CONCISO EL NOMBRE, FACILITANDO ADEMÁS INCLUSIVE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL QUE TENGAN QUE LLEVARSE A CABO, SOMETIENDOSE A VOTACIÓN Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA PRESENCIA DE 69 MIEMBROS, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCENTES PARA REALIZAR DECHO CAMBIO, DESIGNÁNDOLO DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZARLO ANTE EL NOTARIO QUE ELIJA.- C L A U S U L A S:- PRIMERA.- El Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, Delegado Especial de la Sesión Ordinaria de la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, del día 07 siete de Abril del año en curso, hace constar el acuerdo de los asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



o

nombre de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL.....- SEGUNDA.- Igualmente hace constar, que salvo la modificación que antecede, quedan con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en el acta constitutiva y demás instrumentos públicos que contienen reformas a los estatutos de la Asociación.-”-----

d).- Con el Primer testimonio de la escritura pública número 4,823 cuatro mil ochocientos veintitrés de fecha 9 nueve de Mayo de 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado José Antonio Camacho Cortés, Notario Público Titular Número 28 veintiocho de esta Municipalidad, a través de la cual se llevó a cabo la Protocolización de sesión ordinaria con fecha 4 cuatro de Noviembre de 2010 dos mil diez, en la que entre otros asuntos, se llevaron a cabo elecciones para designar Vicepresidente de la Asociación para el período 2011 dos mil once, resultando el compareciente elegido para ocupar dicho cargo, en el entendido que conforme lo dispuesto en los artículos Vigésimo Octavo, inciso b) letra "b" y Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, la persona a quien se designa Vicepresidente, es quien pasa a ocupar la Presidencia para el período inmediato siguiente, que en el caso concreto, es el año 2012 dos mil doce; el primer testimonio quedó inscrito bajo Folio Electrónico 10070 uno, cero, cero, siete, cero, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

"NÚMERO 4,823- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 9 nueve días del mes de Mayo del año 2011 dos mil once, ante mí Licenciado JOSÉ ANTONIO CAMACHO CORTÉS, Notario Público Titular Número 28 veintiocho de esta Municipalidad, en ejercicio de mis funciones COMPARECIÓ el señor Doctor JESÚS MORENO SALCEDA, en su carácter de Delegado Especial de las Sesiones Ordinarias de Asociados del "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebradas los días 4 cuatro de Noviembre del año 2010 dos mil diez, 2 dos de Diciembre del año 2010 dos mil diez y 13 trece de enero del año 2011 dos mil once respectivamente, quien manifiesta que acuden ante el suscrito Notario a solicitarme que protocolice las actas de las Sesiones antes citadas- ACTAS PROTOCOLIZADAS.- "COLEGIO MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C.- Sesión Ordinaria el Jueves 04 Noviembre del 2010 Tercer Punto: Votaciones para la Vicepresidencia de la SOM y elecciones para la vicepresidencia 2011 del CMOJ, se espera a un segundo fórum Legal. El Dr. Luis Benjamín Barba Contreras presenta la candidatura del Dr. Gabriel Leñero García. El Dr. Raúl Ruelas Rodríguez es el excrutador de los votos, resultando ganador el Dr. Gabriel Leñero García con 57 votos y el Dr. Antonio Pazcka Zapata con 52 votos CLAUSULAS.- PRIMERA.- Quedan protocolizadas las Actas de las Sesiones Ordinarias de Asociados de la Asociación Civil denominada "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", celebradas los días 4 cuatro de Noviembre y 2 dos de Diciembre del año 2010 dos mil diez y 13 trece de Enero del año 2011 dos mil once,

Cotejado

respectivamente y formalizados los acuerdos tomados en ellas, en consecuencia.-

..... TERCERA.- El Comité Ejecutivo y las Comisiones que integran la mesa directiva del “COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACIÓN CIVIL, para el año 2011 dos mil once, queda conformada de la siguiente forma:- PRESIDENTE: Doctor JESÚS MORENO SALCEDA.- VICEPRESIDENTE: Doctor GABRIEL LEÑERO GARCÍA.- SECRETARIO: Doctora AURORA GUTIÉRREZ BARRÓN.-.....” -----

COPIA DE CADA UNA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS ANTES TRANSCRITAS LA AGREGO A MI LIBRO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL TOMO 49 CUARENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO 32 TREINTA Y DOS. -----

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE. -----

a).- Que los insertos que contiene esta escritura concuerdan fielmente con sus originales de donde se compulsaron y tuve a la vista. -----

b).- Que el compareciente por ser de mi conocimiento no requiero identificarlo y lo conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, pues no observo en él ninguna manifestación de incapacidad natural, ni tengo noticia que tenga algún impedimento legal, habiéndome manifestado por sus generales ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, Médico Oftalmólogo, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 22 veintidós de Agosto de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, con domicilio en Rinconada del Geranio número 3543 tres mil quinientos cuarenta y tres, fraccionamiento Rinconada de Santa Rita, en Zapopan, Jalisco. -----

c).- Las notas relativas al presente instrumento se asentarán en la hoja que para tales efectos dejo agregada en mi Libro de Documentos correspondiente al Tomo 49 cuarenta y nueve, bajo el número 33 treinta y tres.- -----

LEI lo anterior al compareciente, además de haberlo leído él personalmente y advertido de su valor, alcance, consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, conforme con su contenido lo ratificó y firmó ante mí, y por consecuencia autorizando el suscrito el presente instrumento a las 13:00 trece horas del día de su fecha.- Firmados.- GABRIEL LEÑERO GARCIA.- ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.- El sello de autorizar.- -----

Bajo el número 101 ciento uno y siguiente, agrego a mi libro de documentos correspondiente al Tomo 49 cuarenta y nueve, el Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos, presentado el día de hoy así como también la Declaración del Impuesto sobre Negocios Jurídicos que importó la cantidad de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) pagado en la fecha mencionada.- Guadalajara, Jalisco, a 02 dos de Febrero año 2012 dos mil doce.- Firmado.- Adrián Talamantes Lobato.- El sello de autorizar. -----

EN VIRTUD DE HABERSE SATISFECHO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO NUMERO 128 CIENTO VEINTIOCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, SE SACÓ DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 08 OCHO HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO PARA LA PERSONA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público Nq. 96
Guadalajara, Jalisco.



MORAL DENOMINADA "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE
JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- DOY FE. -----

GUADALAJARA, JALISCO, A 02 DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL
DOCE. -----



Cotejado



8900

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

**BOLETA REGISTRAL
PERSONAS JURIDICAS**

Antecedente:

LIBRO 5 SECCION 5 OFICINA 2 INSCRIPCION 94

Prelación: 72015

Folio Electronico: 10070 1

Derechos de Inscripción \$281.00

Boleta de Pago No.: A 8873136

Se presento para su registro el 09 **de** FEBRERO **de** 2012 **a las** 02:46 PM

Ubicación:

GUADALAJARA, JALISCO

DENOMINACION

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO ASOCIACION CIVIL

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Asamblea

10-FEB-12 12:09 PM 1160-1

GENERAL ORDINARIA

Quedando inscrito en:

FOLIO 10070 Escritura no. 8900 Fedatario Lic ADRIAN TALAMANTES LOBATO con sede en
GUADALAJARA, JALISCO

**LIC. EVARISTO MARES NAVARRO
DIRECTOR JURIDICO Y DE COMERCIO
MEDIANTE ACUERDO No. DG/009/2011 DE FECHA 15/03/2011**



Revisó y elaboro:

RUBEN EDUARDO GAMBOA AHUMADA



Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXII, Julio de 2005

Tesis: XV.4o.5 P

Página: 1519

Registro: 177826

Tesis Aislada

Materia(s): Penal

REPRODUCCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO. AL ESTAR DICHA CONDUCTA PREVISTA COMO DELITO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EL PROCESO QUE SE INSTRUYA AL INCULPADO DEBE SEGUIRSE ANTE UN JUEZ DEL FUERO FEDERAL.

Si los hechos que dieron inicio a la averiguación previa se refieren al delito de reproducción de tarjetas de crédito o débito, habitualmente conocido como "clonación" previsto en el artículo 112 bis, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito, resulta ilegal que se instruya proceso por los ilícitos de fraude genérico o falsificación de documentos ante un Juez del orden común, si estas conductas están contempladas en la legislación de tal fuero, pues aquel ordenamiento legal tiene la finalidad de regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones crediticias, así como sus actividades y operaciones, y al ser una reglamentación de carácter federal por haber sido promulgada por el presidente de la República de conformidad con el artículo 89, fracción I, de la Constitución Federal, es incuestionable que acorde con el diverso 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación corresponde conocer de tales hechos a un Juez Federal.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

Amparo directo 54/2005. 12 de mayo de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: Inosencio del Prado Morales. Secretario: Herminio Armando Domínguez Zúñiga.

Ministerio Pbco. Federal PGR.

Dom. Av. 16 de Sept. esquina Av. La
Paz Guad.

Horario: Lunes a Viernes de
09:00 a 20:00 hrs.